

Fecha: 30-06-2025
 Medio: Revista Chef & Hotel
 Supl.: Revista Chef & Hotel
 Tipo: Noticia general
 Título: La absurda rigidez chilena sobre la venta de alcohol en restaurantes: una traba para el ocio, la industria y la libertad

Pág.: 78
 Cm2: 815,2
 VPE: \$ 1.630.410

Tiraje:
 Lectoría: Sin Datos
 Favorabilidad: ☐ Sin Datos
☐ No Definida

La absurda rigidez chilena sobre la venta de alcohol en restaurantes: una traba para el ocio, la industria y la libertad



Pamela Villagra

Periodista gastronómica y consultora en turismo gastronómico
 Cambiando paradigmas desde Gastromujeres
 Viajamos en Ruta de Los Abastos
 Miembro de Mujeres en Turismo

Un año tardaron Manuela y Lucas Iribarren en conseguir la patente de alcohol para su emblemático espacio, Barra de Pickles, ubicado en Ñuñoa. El Toni Lautaro, en Las Condes, lo hizo en unos ocho meses. El Abasto, en Rancagua, nunca tuvo la oportunidad. Complejo, aunque nada comparado con el calvario de cuatro años que atravesó Francisco Hraste, de Marina Mar de Tapas, en Providencia.

Los tres, son solo un ejemplo del sinsentido de la norma nacional que separa restaurante de venta de alcohol y que sigue afectando a cientos de emprendedores y empresarios a nivel nacional en el rubro gastronómico. Una vergüenza.

Chile mantiene una de las normativas más rígidas y arcaicas en Latinoamérica respecto a la venta de alcohol en locales gastronómicos. Funciona mediante un sistema de **patentes municipales de alcohol** que no solo es burocrático, costoso y limitado, sino que responde más a lógicas moralistas del siglo pasado que a criterios técnicos, sanitarios o económicos.

Es una legislación que, en vez de proteger a la ciudadanía (una que sigue presentando indicadores de consumo de alcohol irresponsables y abandono de barrios), **entorpece el desarrollo de la industria gastronómica, restringe el derecho al ocio y demoniza sin justificación al consumidor adulto.**

Este retraso legislativo no solo

merma el desarrollo de una industria que actúa como un importante dinamizador de barrios, porque impacta directamente en la disminución de la percepción de inseguridad (ya que más presencia de personas en la vía pública genera vigilancia natural), sino que también, es un sector que diversifica la oferta cultural más allá del horario laboral, lo que es un valor fundamental para la salud mental y la mejor convivencia de una sociedad.

Es urgente, obligatorio que la ley cambie. Es inaplazable e imperioso que la venta de alcohol se integre dentro de la licencia de apertura y actividad de los locales, es decir, que no necesites una licencia específica solo para vender alcohol, siempre que el local esté autorizado para funcionar como establecimiento de restauración (bar, cafetería o restaurante). Y, además, es fundamental que la potestad del otorgamiento de la patente, deje de estar en mano de los municipios, cuyos funcionarios tienen casi el mismo nivel de desconexión de la realidad que los senadores del partido comunista y socialista que se opusieron a votar en el senado el proyecto que permite tocar música y bailar en los restaurantes.

Se dice de nosotros que somos fomes. Y cómo no, si es imposible en buena parte de Chile armar una barrita de solo vermú con aceitunas, porque en muchos municipios ya no existe patente de bar. Cómo no, si no podemos tener

música en vivo en restaurantes porque la patente no habilita, y te multan. Y no se le vaya a ocurrir bailar, que eso es solo para discoteque.

No podemos seguir en silencio ante un sistema que parte del principio de **sospecha hacia el consumidor**, como si vender una copa de vino en un restaurante fuera una amenaza al orden público. Se prohíbe la venta a menores —como en cualquier parte del mundo— pero también se restringe artificialmente el acceso de los adultos, bajo la lógica de que el alcohol debe ser regulado casi como un delito. Esta **demonización infantilizante** va contra toda perspectiva moderna de salud pública, que promueve la educación, el consumo informado y la autorregulación, no la represión.

A los vecinos que son parte del problema, claro que el descanso es importante, pero le aseguro que en el 2025, la normativa de construcción aísla el ruido; le confirmo que esa callesita muerta en la que vive, con un bar de vinos, pet friendly y con espacio para los niños, se vuelve más amable y más segura; y que hay muchas buenas gentes viviendo, cocinando y construyendo barrio, desde la gastronomía y el emprendimiento, pensando en que usted coma mejor, disfrute más y duerma bien.

El **ocio nocturno**, aunque muchas veces estigmatizado o asociado exclusivamente con el consumo de alcohol y el descontrol, cumple funciones **sociales, económicas y culturales** muy importantes en una sociedad moderna. Lejos de ser un problema, cuando es bien regulado y promovido con inteligencia urbana, solo genera beneficios.

Exijo una ley que no criminalice la mezcla de cultura, gastronomía y entretenimiento. Exijo una ley que considere ciudades vivas, diversas y cosmopolitas.